



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

VISTOS: El Memorando N° D000018-2019-IPEN-INDE de la Dirección de Investigación y Desarrollo; el Memorando N° D000095-2020-IPEN-REHU de la Unidad de Recursos Humanos, y; el Memorado N° D000112-2020-IPEN-SEGE de la Secretaria General, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 070-14-IPEN/PRES, se aprobó el Manual N° 39 – Manual de Selección y Evaluación de Personal en los Concursos Interno y Público de Méritos, cuyo cuarto párrafo del numeral 5.4 establece que *“En el caso que la contratación sea a plazo indeterminado, se deberá expedir la Resolución de Presidencia correspondiente”*;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 014-16-IPEN/PRES, se designó a la Comisión de Evaluación de Personal para el periodo 2016, en adelante la Comisión, que se encargó de evaluar al personal en los concursos internos y públicos de méritos para cubrir las plazas vacantes de la entidad;

Que, con Resolución de Presidencia N° 144-16-IPEN/PRES, se aprobaron las Bases para el Concurso Interno N° 003-2016-IPEN/INDE/DTEC;

Que, mediante Acta N° 05 de Proceso para el Concurso Interno N° 03-2016-IPEN/INDE/DTEC de fecha 2 de septiembre de 2016, la Comisión presentó el Cuadro de Méritos, el cual declaró ganador del referido concurso al servidor Javier Jorge Gago Campusano para ocupar la plaza vacante de un (01) Especialista Tecnológico Nuclear con (CAP-P N° 094), Categoría Ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo (P-5), para la Sub Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Dirección de Investigación y Desarrollo;

Que, con Memorando N° D000018-2019-IPEN-INDE, la Dirección de Investigación y Desarrollo solicitó la emisión de la Resolución de Presidencia que declara ganador del Concurso Interno N° 003-2016-IPEN/INDE/DTEC al servidor Javier Jorge Gago Campusano;

Que, mediante Memorando N° D000095-2020-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos, comunicó que, de la revisión de los documentos contenidos en el legajo de personal y los archivos de la Unidad de Recursos Humanos, no se ubica ningún acto resolutorio que declare ganador al servidor Javier Jorge Gago Campusano, el cual solicita la emisión del documento con eficacia a partir de 02 de septiembre de 2016;

Que, con Memorado N° D000112-2020-IPEN-SEGE, Secretaria General considera necesario emitir la Resolución de Presidencia que declara ganador al servidor Javier Jorge Gago Campusano, en vías de regularización, con efectividad al 02 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta que no se ha emitido la resolución correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General; de la Secretaria General; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la declaratoria de ganador del Concurso Interno N° 03-2016-IPEN/INDE/DTEC al servidor Javier Jorge Gago Campusano para ocupar la plaza vacante de un (01) Especialista Tecnológico Nuclear con (CAP-P N° 094), Categoría Ocupacional Profesional y Nivel Remunerativo (P-5), para la Sub Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Dirección de Investigación y Desarrollo, efectuada por la Comisión de Evaluación de Personal designada mediante Resolución de Presidencia N° 014-16-IPEN/PRES, con efectividad a partir del 2 de septiembre de 2016, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaria General, la publicación de la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE